

**BOLETÍN DE PRENSA 16**  
**Lunes 26 de octubre de 2009**

---

**Auditoría General de la República:**

**“Presenta Estudio Sobre Obligación de las Entidades del Estado en hacerse parte en los Procesos Penales contra la Administración Pública”.**

---

- Este miércoles Se presentará una Guía Metodológica sobre la Participación de los Organismos de Control Fiscal en la Reparación del Daño al Estado en el Sistema Penal Acusatorio.**
- Conforme con el Estatuto Anticorrupción, “ Las personas de derecho público tienen la obligación de hacerse parte en los procesos penales que cursen por delitos contra la administración pública”.**
- El evento iniciará a partir de las 8:00 a.m.**

La Auditoría General de la República, presentará este miércoles 28 de octubre en el Salón de Eventos de la Biblioteca Luis Ángel Arango, un análisis sobre los nuevos retos que impuso el establecimiento del Sistema Acusatorio para los procesos contra la Administración Pública y la obligación que tienen las entidades del Estado, en especial el Sistema de Control Fiscal de constituirse en parte dentro de los mismos.

Para el Auditor General de la República, Iván Darío Gómez Lee es importante que se entren a defender los cuantiosos montos que anualmente pierde el Estado por delitos como peculado, prevaricato, falsedad, entre otros.

Por ello la Auditoría General de la República pondrá a disposición de los organismos de control una Guía Metodológica que les permita lograr un adecuado desempeño en los procesos penales en los que se estén investigando los fraudes de los que está siendo objeto el Estado.

Expresa que se hace necesario promover ante las autoridades competentes, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra los funcionarios o ex funcionarios de las entidades vigiladas que hubiesen causado perjuicio a los intereses patrimoniales del Estado.

---

**Contacto**

**Auditoría General de la República. Oficina de Prensa e Imagen. Tels. 3186800 Exts. 168 / 218  
Rossana Payares Altamira [3165303816] / Juan de Dios Cano Londoño [3173628377]**